



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ADQUISICIONES**

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 139 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc Vart. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 09/08/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T179 2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0437
	Elaboración: 01/08/2024 Impresión: 01/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV

Dirección: BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE

B E C CAB 050113 677 № Превадар: 00129134

KU. C. ORK-0304-10-071 NO. 1106600 - 00123137
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Partida Clave del Artículo	Descripción
----------------------------	-------------

01000004460000 BUDJESUNILA -FORMULIEROL PJL

HUMARIADE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 160 MICROGRAMOS/4.5MICROGRAMOS CADA UNA

Marca: BUDESONIDA
Brockadancia: SI | FICIA

Lipo Presen: ENW
Cant Presen: 1

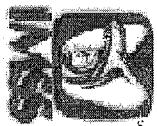
SUB. TOTAL	\$	42,681.64
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	42,681.64

J.B. TOTAL	\$	42,681.64
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	42,681.64

(cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y un pesos 64/100 M.N.)

Administrador del Pedido
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 139 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 09/08/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T179 2024
Núm. Dictamen Presup-S/N	No. de Pedido: D4P0437
	Elaboración: 01/08/2024 Impresion 01/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV

Dirección: BLVD. ATlixCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453

R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor : 00129134

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se sustentará en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DIA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDE CON UN DIA INHÁBIL, LA FECHA DE ENTREGA AL SIGUIENTE DIA HABIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES SIN EMBARGO, SI EL TERMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DIA INHÁBIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARA LA SANCION CORRESPONDIENTE, por lo que cualquier declaracion sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinacion de Adquisicion de Bienes y Contratacion de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles de la fecha de recepcion del pedido, transcurrido ese lapso, se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, todo o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplian dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sancion establecida en la clausula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infraccion a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicacion.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penultimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinion actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablymente correaran por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepcion del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Publico Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposicion al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposicion de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.3.1 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo:

Bienes de uso terapéutico Bienes de uso no terapéutico

Contrato

Administrador del Pedido

ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Comprador

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

DEPTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

<img alt="Signature of



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIER, SA DE CV
Dirección: BLVD. ATlixCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453
R.F.C. CAR -050418-677 **No. Proveedor:** 00129134
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

007 * Remisión de pedido bienes de uso terapéutico, clave 1810-009-006

* Registro sanitario vigente/próroga o carta de COFERRIS de que no requiere registro sanitario.

* Oficio de liberación de COFERRIS (biológicos y productos de importación que lo requieren)

* Certificado analítico de origen por tote, o traducción al idioma español

en papel membreteado o carta canje por clave y tote, en papel membreteado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* Carta compromiso o carta canje por clave y tote, en papel membreteado y firma original del representante legal

* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membreteado y firma original del representante legal

* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, tote y caducidad (cuando aplique)

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:

* Factura original que coincida con la descripción.
* Licencia sanitaria.

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empleados y sellados para la entrega-recepción en el horario de atención.

Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del tote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a no tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en señalándose de

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 139 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 09/08/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T179 2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0437
	Elaboración: 01/08/2024 Impresion01/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/08/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 11 Loc. 80 lhm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-

* No aplica

* No aplica

* Informe de resultados de calidad (cuando aplique)

* Carta compromiso o carta canje por clave y tote,

* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel

* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, tote y

Administrador del Pedido

ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Comprador

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

DEPTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Comprador

Dr. Martín Antonio Hernández Carrillo

Representante de Compra Administrativa

Asistente en la parte técnica de Adquisiciones, en relación con el Artículo 2, Punto 10, Inciso a) del Reglamento Interno del

Instituto Mexicano del Seguro Social
Página 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV

Dirección: BLVD. ATlixCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE

ANGELOPOLIS PUEBLA 72453

R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor: 00129134

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Irm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/08/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 139 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 09/08/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T179 2024
Núm. Dictamen Presup:SN	No. de Pedido: D4P0437
	Elaboración: 01/08/2024 Impresion01/08/2024

aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
 3.5. El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAA-SSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2.

En el caso de que la garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podría otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal a alguno cualquier inconsistencia o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ	Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS	LIC. ROHÉM PATRICIA RANGEL DIAZ
DEPTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS	COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

[Signature]



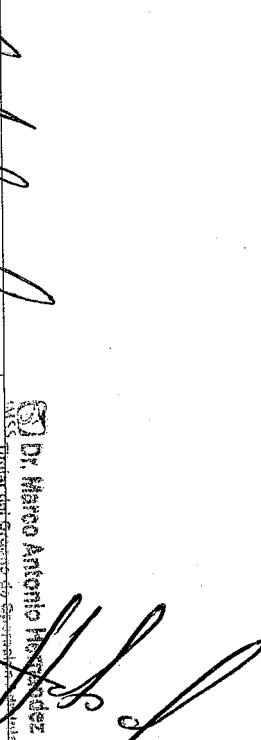
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

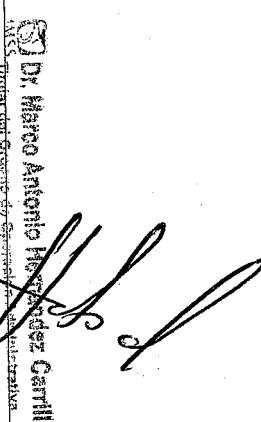
Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 139 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 09/08/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T179 2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0437
	Elaboración: 01/08/2024 Impresion 01/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIE, SA DE CV

Dirección: BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453
R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor: 00129134
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 09/08/2024
Partida presupuestal: 0301 21053001
Clasificación presupuestal:
Circ. 11 Loc. 80 lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MÉBÍNA HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS	 Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
--	--

Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI DEPTO DE ABOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	Comprador  Lic. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	Representante Legal Lic. Nohemi Patricia Rangel Diaz stipulado en la Plataforma e-licitación, según relación con el Artículo 2, Fracción IV Inciso a) del Reglamento Interno del Instituto Mexicano del Seguro Social	Área Contratante ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento ADJ 1222 139 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 09/08/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T179 2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0437
	Elaboración: 01/08/2024 Impresion 01/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV

Dirección BLVD. ATlixCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE

ANGELOPOLIS PUEBLA 72453

R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor: 00129134

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/08/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

ACT. DELIA GUADALUPE ISMAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Comprador
LIC. NOHEMI PAOLA RIVERA DIAZ

DEPTO DE ADCS
MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

Dr. Marco Antonio Hernandez Carrillo

Titular del Organismo de Operación Administrativa

Representante Legal
Ejecutivo en Guanajuato, establecido en la Provincia de Guanajuato, con el fin de establecer y regular las relaciones entre el organismo y el público al que atienda, así como a los funcionarios que lo integren, así como a las personas que se le deleguen competencias.

Area Contratante
ACT. DELIA GUADALUPE ISMAS VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

Administrator del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ	Comprador LIC. NOHEMI PAOLA RIVERA DIAZ	Representante Legal Ejecutivo en Guanajuato, establecido en la Provincia de Guanajuato, con el fin de establecer y regular las relaciones entre el organismo y el público al que atienda, así como a los funcionarios que lo integren, así como a las personas que se le deleguen competencias.
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS	DEPTO DE ADCS MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE ISMAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
Comprador LIC. NOHEMI PAOLA RIVERA DIAZ	Representante Legal Ejecutivo en Guanajuato, establecido en la Provincia de Guanajuato, con el fin de establecer y regular las relaciones entre el organismo y el público al que atienda, así como a los funcionarios que lo integren, así como a las personas que se le deleguen competencias.	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE ISMAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ADCS MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI	Comprador LIC. NOHEMI PAOLA RIVERA DIAZ	Representante Legal Ejecutivo en Guanajuato, establecido en la Provincia de Guanajuato, con el fin de establecer y regular las relaciones entre el organismo y el público al que atienda, así como a los funcionarios que lo integren, así como a las personas que se le deleguen competencias.